



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

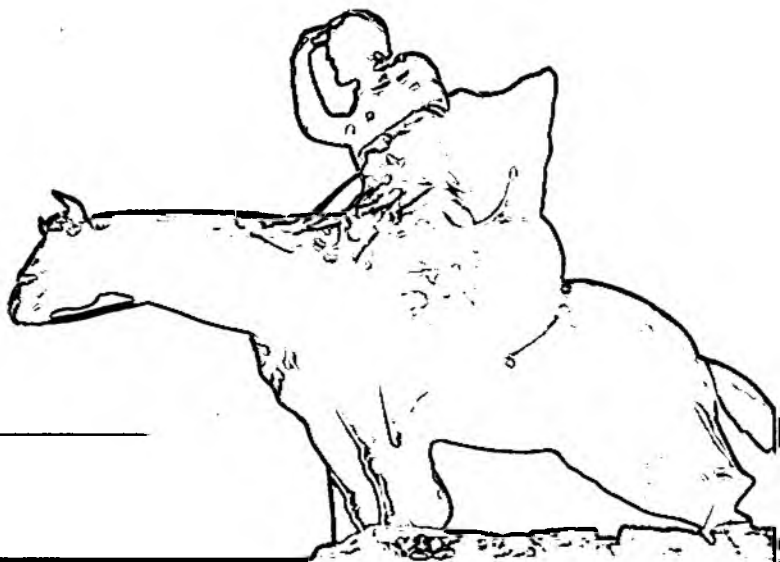
## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**N° 19.479**

**Salta, Lunes 9 de Febrero de 2015**

**Año CVI**

TIRADA 150 EJEMPLARES

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 5196063

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja** - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

### Ley 4337

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 101 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI - ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y filmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

### LEY

N° 7869 - PROMULGADA POR DCTO. N° 415 DEL 05/02/15 - M.GOB. - INTERVIENE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL BORDO.....	725
--	-----

### DECRETOS

N° 412 DEL 04/02/15 -S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICE PRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA DE SENADORES. DN. MASHUR LAPAD, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.....	726
N° 413 DEL 04/02/15 -S.G.G. - ASUME SU TITULAR, EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.....	727
N° 414 DEL 04/02/15 -S.G.G. - ASUME SU TITULAR, EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.....	727
N° 416 DEL 05/02/15 -M.GOB. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. JOSE MATIAS ASSENATO, AL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA ACCESIBILIDAD A LA GESTIÓN DE GOBIERNO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES.....	727
N° 417 DEL 05/02/15 -M.GOB. - LEY N° 7869. DESIGNA COMISIONADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO EL BORDO, AL DR. JOSÉ MATÍAS ASSENNATO.....	727

### RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 63 D DEL 26/01/15 -M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. LIC. CAROLINA MORALES.....	728
N° 64 D DEL 26/01/15 -M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. LIC. ANDRÉS DAVID MICHEL RIVERO.....	729
N° 66 D DEL 26/01/15 -M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA CONTRATO ESTÁNDAR - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO Y CONSULTORA IGEO S.A.....	729
N° 70 D DEL 26/01/15 -M. S.P. - APRUEBA RESOLUCIÓN N° 082-P/14 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. HUGO JORGE MORENO.....	730

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LAS RESOLUCIONES N° 63 D, 64 D, 66 D SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 50 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. CARMEN DEL VALLE RUIZ.....	731
N° 51 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NATIVIDAD MARIA IÑIGO.....	731
N° 52 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AZUCENA GLADIS RIOS.....	731
N° 53 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. SRA. NORA LILIANA RAMOS.....	732
N° 54 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. IRMA VIRGINIA ALFARO.....	732
N° 55 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DOLORES ASUNCION GALLEGOS.....	732
N° 56 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JUAN CARLOS VERA.....	732
N° 57 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DR. LUIS MARIO ARIAS.....	733
N° 58 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CATALINA EUSEBIA RUIZ.....	733
N° 59 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MILAGRO ADRIANA FERREYRA.....	733
N° 60 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DR. DAVID MIGUEL GUAL.....	733
N° 61 D DEL 26/01/15 -M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. SRA. ROSALINA MARTA GARCIA.....	734
N° 62 D DEL 26/01/15 -M.ED.C. Y TEC. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. CAROLINA ZULEMA TAPIA.....	734
N° 65 D DEL 26/01/15 -M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - RATIFICA RESOLUCIÓN N° 2268/14 DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. FACUNDO PRIMITIBO HERRERA.....	734
N° 67 D DEL 29/01/15 -M.S.P. - CONCEDE LICENCIA POR ESTUDIO. DRA. IVANA EMILIA NAVARRETE.....	734
N° 68 D DEL 29/01/15 -M.TRAB. - ACEPTA RENUNCIA. DR. MIGUEL MARCELO FARJAT.....	735
N° 69 D DEL 29/01/15 -S.G.G. - ACEPTA RENUNCIA. LIC. CATALINA PULO.....	735
N° 71 D DEL 29/01/15 -M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DR. CARLOS ALBERTO VAAMONDE.....	735
N° 72 D DEL 29/01/15 -M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. SR. CRISTIAN VICTOR PINTO.....	735
N° 73 D DEL 29/01/15 -M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DR. JUAN PABLO GRAMAJO SALOMON.....	736

Nº 74 D DEL 29/01/15 -M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DR. JORGE RICARDO LEON MOLINA.....	736
Nº 75 D DEL 29/01/15 -M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. SR. ELIO RAMOS.....	736
Nº 76 D DEL 29/01/15 -M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. LUNA JUSTINA AMERICANA.....	736
Nº 77 D DEL 02/02/15 -M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. JULIA ROSA CASANOVA BACH. ....	737
Nº 78 D DEL 02/02/15 -M.S.P. - MODIFICA PARCIALMENTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 264 D/14. LIC. CAROLINA PAOLUCCI.....	737
Nº 79 D DEL 02/02/15 -M.SEG. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. HILDA DEL CARMEN DIAZ.....	737

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 100046099 - S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Nº 15/1 .....	738
Nº 100046098 - HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.. - Nº 03/15 .....	738
Nº 100045960 - U.C.E.PE. SALTA- M.EC.INF. Y SER. PUB. -Nº 02/15 .....	738
Nº 100045959 - U.C.E.PE. SALTA- M.EC.INF. Y SER. PUB. -Nº 01/15 .....	739
Nº 100045958 - U.C.E.PE. SALTA- M.EC.INF. Y SER. PUB. -Nº 54/14 .....	739
Nº 100045957 - U.C.E.PE. SALTA- M.EC.INF. Y SER. PUB. -Nº 53/14 .....	740

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Nº 100046093 - AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Artículo 13 h Exp. 7088/15 .....	740
Nº 100046092 - AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Artículo 13 h Exp. 7265/15 .....	740
Nº 100046091 - AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Artículo 13 h Exp. 7271/15 .....	741
Nº 100046089 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - Nº 05/2.015.....	741

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 400005833 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-193.438/14 y 162.563/1990 - Urtasun, Eduardo Julio - Cat. Nº 1015 - Dpto. Cachi - Río Trancas margen derecha .....	741
Nº 400005832 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 0090034-123487/14 - Ana Silvia Sanz - Cat. Nº 3670, Suministro Nº 198 - dpto. Orán - Río Colorado.....	742
Nº 400005831 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 0090034- 90421/14 - Juan Candelario Garcia - Cat. 6164 - Dpto. Orán - Río Colorado.....	742
Nº 400005830 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-90.414/14 - Nº 122.216 - Nº 122.209/14 - Juan Candelario Garcia y otros - Cat. 3671, y otros - Dpto. Orán - Río Colorado .....	742

**SECCION JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

Nº 100046100 - TASU 01 - Expte. Nº 21318 . Lugar: Taca Taca, Dpto. Los Andes .....	743
--	-----

**SUCESORIOS**

Nº 100046102 - RIVERO, LEONA JULIETA - Expte. Nº 13.389/10 San Jose de Metán.....	743
Nº 100046097 - MARÍN, HUGO ERNESTO; MAMANÍ, ANGELA MARGARITA - Expte. Nº EXP - 473824/14.....	743
Nº 400005838 - Gonzalez,de Paniagua, Maria Elena; Paniagua, Raúl Eduardo - Expte. Nº 480.426/14.....	744
Nº 400005837 - Ortiz, Angel Vicente - Expte. Nº 482.167/14.....	744
Nº 400005835 - Garcia, Elva Gladys; Segovia, Hugo Alberto - Expte. Nº 484925/14.....	744
Nº 400005834 - Modesta Argentina Rodriguez - Expte. Nº 491.421/14.....	744
Nº 400005827 - Diaz Durval Ricardo; Pardo Magdalena - Expte. Nº 494341/14 .....	744
Nº 400005825 - Gimenez Lirola, Maria del Valle Bernarda - Expte. Nº 432.241/13 .....	745
Nº 400005824 - Vidaurre, Rodolfo - Expte. Nº 413.832/12 .....	745
Nº 400005823 - Lopez, Pastor Purisimo - Expte. Nº Nº 452.542/13.....	745
Nº 400005822 - Ulibarria, hector Oscar - Expte. Nº 484.844/14 .....	745

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 100046101 - CANTARRANA S.A. vs. ARAGÓN, AMELIA Y/O HEREDEROS - UNCOS, MARTÍN HÉCTOR - Expte. Nº 13.456/11 - San Jose de Metan.....	746
---	-----

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 100046088 - JUZ.DE 1º INST.DE CONC.QUIEB.Y SOC.2º NOM. - BURGOS, CINTIA SOLEDAD POR QUIEBRA (pequeña)" Expte. Nº Exp- 497693/14.....	746
---	-----

**EDICTO JUDICIAL**

N° 100046059 - ARAMAYO, LUISA SUSANA c/ MACAGNO, RICARDO ENRIQUE Y OTROS. - Expte. N° 419.269/13 ..... 746

**SECCION COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100046095 - Inversora Juramento S.A. .... 747

**SECCION GENERAL****ASAMBLEAS CIVILES**

N° 100046096 - Federación de Judo Salteña -p/el 10/03/2015 ..... 747

N° 100046094 - Biblioteca Popular - "Roberto Romero" -P/el/04/03/2.015 - Vaqueros..... 748

N° 100046090 - CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL SALTA -P/11/03/2015 ..... 748

**RECAUDACIÓN**

N° 100046103 - CASA CENTRAL-DEL DÍA 06/02/2015 ..... 748

N° 400005839 - CIUDAD JUDICIAL-DEL DÍA 06/02/2015 ..... 749

**SECCIÓN ADMINISTRATIVA****LEY**

Salta, 05 de Febrero de 2015

Ley N° 7869

Ref. Expte. N° 91-34.447/15

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-** Intervenir el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Bordo, con encuadre en el artículo 179, inciso 2), de la Constitución Provincial, hasta el día 10 de diciembre de 2015.

**Art. 2°.-** Las actuales autoridades cesarán en sus cargos a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

**Art. 3°.-** Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a designar al Comisionado Interventor con las atribuciones que la Constitución y las leyes de la Provincia confieren a los órganos intervenidos.

**Art. 4°.-** La intervención se extenderá hasta la asunción del nuevo Intendente Municipal y de los nuevos Concejales Municipales que resultaren electos en las próximas elecciones provinciales del año 2015. El Intendente y los Concejales electos asumirán sus funciones el día 10 de diciembre de 2015.

**Art. 5°.-** La presente Ley tiene vigencia desde el día de su promulgación.

**Art. 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil quince.

**DR. MANUEL SANTIAGO GODOY**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**MANUEL HECTOR LUQUE**  
Vicepresidente segundo  
En ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores de Salta

**BARRIOS ROBERTO FERNANDO**  
Prosecretario Legislativo  
Cámara de Diputados

**DR. LUIS GUILLERMO LOPEZ MIRAU**  
Secretario legislativo  
Cámara de Senadores de Salta

SALTA, 5 DE FEBRERO DE 2015

**DECRETO N° 415**

**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
Expediente N° 91-34.447/15 Preexistente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.** Téngase por Ley de la Provincia **N° 7869**, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**URTUBEY – Sylvester – Simón Padrós**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
DECRETA:

## **DECRETOS**

**DECRETO N° 412** 04 de Febrero 2015

### **SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**

**VISTO** la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

**ARTICULO 1°.-** Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. MASHUR LAPAD, a partir del día 04 de febrero de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi (I)**

04 de Febrero 2015

**DECRETO N° 413****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**

**VISTO** el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 04 de febrero de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por ausencia del señor Gobernador y del que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Queda asumido interinamente por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 04 de febrero de 2015.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ZOTTOS - Parodi (I)**

05 de Febrero 2015

**DECRETO N° 414****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**

**VISTO** el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 05 de febrero de 2015;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 05 de febrero de 2015.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Simón Padrós**

05 de Febrero 2015

**DECRETO N° 416****MINISTERIO DE GOBIERNO**

**VISTO** la renuncia presentada por el Dr. José Matías Assenato al cargo de Jefe de Programa Accesibilidad a la Gestión de Gobierno dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma obedece a la designación del Dr. José Matías Assenato como Comisionado Interventor del Departamento Ejecutivo del Municipio de El Bordo;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Acéptase la renuncia presentada por el Dr. JOSÉ MATÍAS ASSENATO -D.N.I. N° 30.069.264, al cargo de Jefe de Programa Accesibilidad a la Gestión de Gobierno dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Sylvester – Simón Padrós**

05 de Febrero 2015

**DECRETO N° 417****MINISTERIO DE GOBIERNO**

**LEY N° 7869. DESIGNA COMISIONADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO EL BORDO, AL DR. JOSÉ MATIAS ASSENNATO.**

**VISTO** la Ley N° 7.869; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el artículo 1° de la referida norma se dispuso entre otras medidas, la intervención del Departamento Ejecutivo del Municipio El Bordo, hasta el día 10 de diciembre de 2.015;

Que por conducto de los artículos 2° y 3°,

se estableció el cese de las autoridades de la citada Comuna a partir de la entrada en vigencia de la precitada ley y se facultó al Poder Ejecutivo Provincial a designar al Comisionado Interventor con las atribuciones que la Constitución y las leyes de la Provincia confieren a los órganos intervenidos;

Que dicha intervención, por expresa disposición de la Ley N° 7.869, se extenderá hasta el 10 de diciembre del 2.015, fecha en que asumirá el cargo el Intendente Municipal que resulte electo en las próximas elecciones provinciales del año 2.015;

Que en consecuencia corresponde disponer la designación de la persona que se desempeñará en la función de Comisionado Interventor del Municipio El Bordo;

Que el Dr. José Matías Assennato, D.N.I. N° 30.069.264, reúne las condiciones adecuadas para el desempeño de la referida función;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase Comisionado Interventor del Departamento Ejecutivo del Municipio El Bordo, al Dr. José Matías Assennato, D.N.I. N° 30.069.264, con las facultades que la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta confieren al órgano intervenido, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 10 de diciembre del año 2.015.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY – Sylvester – Simón Padrós

---

## RESOLUCIONES DELEGADAS

---

26 de Enero 2015

Resolución N° 63 D

MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y

## SERVICIOS PUBLICOS

**SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO  
Expediente N° 0110272-236021/2014-0 y cde. N°1.**

**VISTO** el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Lic. Carolina Morales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto del contrato mencionado es, entre otros, coordinar la implementación de la Iniciativa "Despertando Oportunidades" del Proyecto de Fortalecimiento de Capital Social y Humano para el Programa de Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la Lic. Carolina Morales, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados al perfil solicitado;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar por parte de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA III, y dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley N° 6838 Sistema de Contrataciones de la Provincia;

Que tratándose de contrataciones de locaciones de obra a abonarse con fondos Nacionales y/o Internacionales, su aprobación se encuentra en el ámbito de las facultades delegadas por el Sr. Gobernador por Decreto N° 2619/14;

Por ello,  
**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Lic. Carolina Morales, D.N.I. N° 31.733.284, el que forma parte del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de



Acción 091024000300 Cuenta 413400. Correspondiente al Ejercicio 2014.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín-Oficial y archivar.

**Parodi**

26 de Enero 2015

**Resolución N° 64 D**

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO**  
Expediente N° 0110272-140066/2014-0, Cpde. 1 y 0110272-179054/2014-0

**VISTO** el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Lic. Andrés David Michel Rivero, y;

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional que efectúe las tareas relacionadas a la ejecución de los trabajos vinculados al Proyecto Monitoreo y Evaluación de los Impactos del Programa en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el Lic. Andrés David Michel Rivero, por resultar sus referencias académicas y laborales las más adecuadas para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento e imputación preventiva del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los ho-

norarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Lic. Andrés David Michel Rivero, D.N.I. N° 28.412.821, el que como Anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100 Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2014, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Parodi**

26 de Enero 2015

**Resolución N° 66 D**

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO**  
Expediente N° 0110272-71476/2013-0 y Cde. y 2.-

**VISTO** el llamado a presentar Solicitud de Propuestas N° 07/13: "Actualización de Mejoras por Detección de Cambios", para el proyecto "Modernización de la Gestión Catastral Provincial y Municipal de la Provincia de Salta" en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Municipal, Préstamo BID 1855/OC-AR, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el presente proceso tiene por objeto contratar un servicio de consultoría para la detección de cambios en el estado de hecho de la propiedad inmueble en las principales zonas urbanas de la provincia a partir de imágenes satelitales de alta resolución y la generación de una base de datos geográficos útil para la gestión catastral, a través de un software de GIS, para llevar adelante el Programa Mejora de la Gestión Municipal en el

marco del Préstamo BID 1855/OC-AR;

Que el Programa de Mejora de la Gestión Municipal surge del Convenio de Préstamo Subsidiario suscripto con el Ministerio del Interior de la Nación aprobado por los Decretos Provinciales N° 5110/11 y N° 2219/08 que autorizan a este organismo a constituir en el ámbito de su estructura una Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.), a la gestión del programa y a requerir a los restantes organismos del Estado toda la colaboración e información necesaria para su puesta en marcha, gestión y ejecución, contemplado la participación de los municipios beneficiados;

Que en carácter de Unidad Ejecutora Provincial, la Subsecretaría de Financiamiento dictó Resolución Interna N° 95/14 de fecha 29/09/14 que adjudica la Solicitud de Propuestas N° 07/13 a la firma CONSULTORA IGEO S.A., por el monto total de \$ 3.548.930 (Pesos Argentinos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta), I.V.A. incluido, y U\$D 183.557 (Dólares estadounidenses ciento ochenta y tres mil quinientos cincuenta y siete), IVA incluido, para llevar a cabo los servicios de consultoría de la "Actualización de Mejoras por Detección de Cambios", para el proyecto "Modernización de la Gestión Catastral Provincial y Municipal de la Provincia de Salta", en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Municipal, Préstamo BID 1855/OC-AR, y se suscribió el contrato con la firma seleccionada conforme las cláusulas establecidas en el pliego licitatorio;

Que a fs. 412/413 obra en el expediente imputación preventiva, según la cual la adquisición será solventada en un 90% con fondos del Préstamo y el 10% restante con contraparte provincial y a fs. 221/241 autorización requerida por Resolución N° 40/14 del Ministerio E.I. y S.P.;

Que obra dictamen del área legal del programa que afirma que es procedente la continuidad del proceso, encontrándose excluida la presente contratación del régimen de la Ley N° 6.838, conforme a lo establecido en su art. 97 inc. a), aplicándose los Decretos Provinciales N° 5110/11 y 2219/08;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el contrato celebrado en fecha 30 de septiembre de 2014 entre la Subsecretaría de Financiamiento y CONSULTORA IGEO S.A., por el monto total de \$ 3.548.930 (Pesos Argentinos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta), I.V.A. incluido, y U\$D 183.557 (Dólares estadounidenses ciento ochenta y tres mil quinientos cincuenta y siete), IVA inclui-

do, para llevar a cabo los servicios de consultoría de la "Actualización de Mejoras por Detección de Cambios", para el proyecto "Modernización de la Gestión Catastral Provincial y Municipal de la Provincia de Salta", en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Municipal, Préstamo BID 1855/OC-AR, cuyo original forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 2º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente será imputado a las siguientes partidas presupuestarias: Noventa por ciento (90%) a la Jurisdicción 09: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - CA021 - AC 0001 -Obra 00 - Programa de Mejora de la Gestión Provincial y Municipal - BID 091021000100.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales; y un diez por ciento (10%) Jurisdicción 09: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - CA021 - AC 0002 - Obra 00 - Programa de Mejora de la Gestión Provincial y Municipal - Contraparte provincial 091021000200.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales.

**ARTÍCULO 3º:** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

29 de Enero 2015

**Resolución N° 70 D**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
**Expediente N° 52029/14-código 74**

**VISTO** que por Resolución n° 082-P/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el señor HUGO JORGE MORENO, como agente de planta permanente de dicho organismo, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la Resolución n° 082-P/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

**ARTICULO 2°.-** La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

26 de Enero 2015

Resolución N° 50 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100089-183733/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**  
RESUELVE :

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por la señora CARMEN DEL VALLE RUIZ, DNI. N° 21.319.769, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución N° RNT-M 01515 de fecha 18 de Junio de 2014, al Cargo: Enfermera-Agrupamiento: Enfermería- Subgrupo 3- N° de Orden 434, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo"- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

**ARTICULO 2°.-** La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VILLA NOUGUES

26 de Enero 2015

Resolución N° 51 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100089-143.113/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 05 de Junio de 2014, la renuncia presentada por la señora NATIVIDAD MARÍA IÑIGO, DNI. N° 06.383.519, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01219 de fecha 11 de Abril de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 2 - N° de Orden 660, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

26 de Enero 2015

Resolución N° 52 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100220-170818/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por la señora AZUCENA GLADIS RÍOS, DNI. N° 05.717.237, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01221 de fecha 25 de Junio de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Agente Sanitario- Agrupamiento: Técnico- Subgrupo 3- N° de Orden 1739, del Centro de Salud N° 06 Barrio El Manjón, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la Sra. AZUCENA GLADIS RÍOS, no adjuntó el Certifi-

cado Psico- Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**VILLA NOUGUES**

26 de Enero 2015

Resolución N° 53 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100220-129013/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 11 de Junio de 2014, la renuncia presentada por la señora NORA LILIANA RAMOS, DNI. N° 31.035.597, por razones particulares, Personal Temporario, con remuneración equivalente al Cargo: Agente Sanitario-Agrupamiento: Técnico- Subgrupo 1- N° de Orden 1737, del Centro de Salud N° 47 Barrio Roberto Romero, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la Sra. NORA LILIANA RAMOS, no adjuntó el Certificado Psico- Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougues**

26 de Enero 2015

Resolución N° 54 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100244-157.723/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2014, la renuncia presentada por la Sra. IRMA VIRGINIA ALFARO, DNI. N° 17.792.334, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 08 de Mayo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 135, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougues**

26 de Enero 2015

Resolución N° 55 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100244- 159.199/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por la señora DOLORES ASUNCIÓN GALLEGOS, DNI. N° 5.974.704, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 29 de Mayo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 2 - N° de Orden 82, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1398/01.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougues**

26 de Enero 2015

Resolución N° 56 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100127-88969/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 04 de Junio de 2014, la renuncia presentada por el Sr. JUAN CARLOS VERA, DNI. N° 06.147.868, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01219 de fecha 14 de Abril de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Chofer- Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales- Subgrupo 1- N° de Orden 4 61 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Oran- Ministerio de Salud Pública.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que el Sr. JUAN CARLOS VERA, no adjuntó el Certificado de

Aptitud Psico- Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial] y archivar.

**Villa Nougés**

26 de Enero 2015

**Resolución N° 57 D**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100361-116.829/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 02 de Junio de 2014, la renuncia presentada por el Dr. LUIS MARIO ARIAS, DNI N° 6.964.805, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01218 de fecha 19 de Marzo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 14, dependiente del Hospital "Joaquín Corbalán" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougés**

26 de Enero 2015

**Resolución N° 58 D**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100127-112933/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por la señora CATALINA EUSEBIA RUIZ, DNI. N° 10.836.376, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 23 de Mayo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa-Agrupamiento: Administrativo- Subgrupo 2- N° de Orden 12, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul"- Oran, Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la

Sra. CATALINA EUSEBIA RUIZ, no adjuntó el Certificado Psico- Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougés**

26 de Enero 2015

**Resolución N° 59D**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100127-88.978/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 17 de Junio de 2014, la renuncia presentada por la señora MILAGRO ADRIANA FERREYRA, DNI. N° 6.495.907, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01219 de fecha 14 de Abril de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar de Alimentación - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - N° de Orden 552, dependiente del "Hospital San Vicente de Paul" de Oran - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougés**

26 de Enero 2015

**Resolución N° 60 D**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100369-173923/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por el Dr. DAVID MIGUEL GUAL, DNI. N° 25.629.399, por razones particulares, personal temporario con remuneración equivalente al Cargo: Profesional Asistente-Agrupamiento: Profesional- Subgrupo 2- N° de Orden 8 6, dependiente del Área Operativa LV-Zona Sur Hospital "Papa Francisco"- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2845/13.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que el Dr. DAVID MIGUEL GUAL, no adjuntó el Certificado Psico- Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougues**

26 de Enero 2015

**Resolución N° 61 D**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100191-1621/2014-0.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por la señora ROSALINA MARTA GARCÍA, DNI. N° 05.991.313, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01221 de fecha 11 de Junio de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Agente Sanitario- Agrupamiento: Técnico- Subgrupo 1- N° de Orden 36 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma - Ministerio de Salud Pública.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**VILLA NOUGUES**

26 de Enero2015

**Resolución N° 62 D**

**MINISTERIO DE EDUCACION,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA**  
Expediente N° 0120159-99297/2014-0

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar, a partir del 01-06-2014 la renuncia de la señora Carolina Zulema TAPIA, D.N.I. N° 12.957.188, al cargo de Servicios Generales Intermedio, Planta Permanente, agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, del Departamento de Apoyo Administrativo, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos de este Ministerio, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación por invalidez.

**ARTÍCULO 2°:** Dejar establecido que la agente renunciante queda eximida de la realización del Examen Psico-Físico de Egreso de la Administra-

ción Pública, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°), en razón del carácter o causal del beneficio acordado por la ANSES.

**ARTÍCULO 3°:** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dib Ashur**

26 de Enero2015

**Resolución N° 65D**

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS**  
Expediente N° 33-135706/14 Cde. 1 y agregado.

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la Resolución N° 2268/14 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. FACUNDO PRIMITIBO HERRERA, D.N.I. N° 6.611.291, agente de Planta Permanente - Clase XIV (Catorce) -Función Maquinista - División Región Este - Campamento Metan - Departamento Mantenimiento Vial, a partir del 10 de noviembre de 2014, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Parodi**

29 de Enero2015

**Resolución N° 67 D**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 5779/15-código 134

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Conceder licencia por estudio, con goce de haberes, del 19 al 23 de enero de 2015, a la doctora IVANA EMILIA NAVARRETE, D.N.I. n° 27.974.329, profesional del Hospital Señor del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

**ARTÍCULO 2°.-** Al término del beneficio con-

cedido la nombrada deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

29 de Enero 2015

Resolución N° 68 D

**MINISTERIO DE TRABAJO**  
Expediente N° 0070233-244044/2014.

**EL MINISTRO DE TRABAJO**  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar con vigencia al 06 de noviembre de 2014, la renuncia presentada por el Dr. MIGUEL MARCELO FARJAT, DNI N° 17.581.944, por razones particulares, al cargo: Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos - Agrupamiento Profesional -Subgrupo 2 - Función Jerárquica I - N° de Orden 2 6 - cargo retenido - Ministerio de Trabajo, según Decreto N° 3351/13.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que el Dr. MIGUEL MARCELO FARJAT, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Costello

29 de Enero 2015

Resolución N° 69 D

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**  
Expediente N° 299-267326/14

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por la Lic. CATALINA PULO - D.N.I. N° 33.539.752, a su designación como agente temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, a partir del día 31 de Diciembre de 2014.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

29 de Enero 2015

Resolución N° 71 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100134 - 213814/2014-0  
**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por el Dr. CARLOS ALBERTO VAAMONDE, DNI. N° 08.183.731, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución Acordada N° RNT-E 02249 de fecha 25 de Agosto de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional -Subgrupo 1 (reubicado de acuerdo a la Ley N° 7678 y Decreto reglamentario N°3896/12)- N° de Orden 72, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el Dr. CARLOS ALBERTO VAAMONDE, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

29 de Enero 2015

Resolución N° 72 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100369-173877/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por el Sr. CRISTIAN VÍCTOR PINTO, DNI. N° 35.280.625, por razones particulares, personal temporario con remuneración equivalente al Cargo: Auxiliar Administrativo- Agrupamiento: Administrativo- Subgrupo 2- N° de Orden 262, dependiente del Área Operativa LV- Zona Sur Hospital "Papa Francisco"- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2845/13.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el Sr. CRISTIAN VÍCTOR PINTO, no adjuntó el Certificado Psico- Físico de Egreso.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougues**

Pública, según Decreto N° 4190/11.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el Dr. JORGE RICARDO LEÓN MOLINA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougues**

29 de Enero2015

Resolución N° 73 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100089-253.556/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por el Dr. JUAN PABLO GRAMAJO SALOMÓN, DNI. N° 25.411.401, por razones particulares, al Cargo: Odontólogo - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 387.2, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo"- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el Dr. GRAMAJO SALOMÓN, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**ARTÍCULO 3°.-**Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougues**

29 de Enero2015

Resolución N° 74 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100089-75385/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 09 de Abril de 2014, la renuncia presentada por el Dr. JORGE RICARDO LEÓN MOLINA, DNI. N° 18.783.964, por razones particulares, Personal Temporario con remuneración equivalente al Cargo: Médico- Agrupamiento: Profesional- Subgrupo 2, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo"- Ministerio de Salud

29 de Enero2015

Resolución N° 75 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100369-156.086/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 14 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por el señor ELIO RAMOS, DNI.N° 16.658.758, por razones particulares, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - N° de Orden 1735, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el señor RAMOS, no adjunto el Certificado Psicofísico de Egreso.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougues**

29 de Enero2015

Resolución N° 76 D

**MINISTERIO DE EDUCACION,**  
**CIENCIA Y TECNOLOGIA**  
Expediente N° 0120159-166769/2014-0

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,**  
**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
RESUELVE



**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 01/08/2014, la renuncia presentada por la Sra. Luna Justina Americana, D.N.I. N° 11.173.876, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4241 "Fragata Libertad" de la ciudad de Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

02 de Febrero 2015

#### Resolución N° 77 D

**MINISTERIO DE EDUCACION,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA**  
Expediente N° 0120159-211631/2014-0

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 01 de octubre de 2014, la renuncia por jubilación presentada por la Sra. Julia Rosa CASANOVA BACH, D.N.I. N° 11.834.059, en el Colegio Secundario N° 5048 "Juana Manuela Gorriti", de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, según detalle:

Unif.	Cargo	Caract.	Reus.	Div.	Tur.	HS.
5048	Vice-Directora	T	-	-	-	20
	Directora	I	-	-	-	20

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur 02 de Febrero 2015

#### Resolución N° 78 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 257507/13-código 220

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución Ministerial n° 264 D/14, dejando establecido que la licenciada CAROLINA PAOLUCCI, D.N.I. n° 31.742.814, residente de Psicología Comunitaria de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital cumplió la rotación libre en el Programa Ayutla de los Libres con Proyecto Ludoteca "Aprendamos a Convivir", en Guerrero, México, desde el 13 de enero y hasta el 7 de abril de 2014.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicaren el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés - Carpio Domini

02 de Febrero 2015

#### Resolución N° 79 D

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
Expediente N° 0140341-228. 620/2014-0.

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 20 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por la señora HILDA DEL CARMEN DÍAZ, DNI. N° 06.163.534, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01223 de fecha 19 de Agosto de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, personal de Planta Permanente, al Cargo: Técnico Intermedio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - Función Jerárquica VII, dependiente del Ministerio de Seguridad, según Decreto N° 5114/11.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar constancia, que la señora DÍAZ, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cornejo D'Andrea

---

## LICITACIONES PÚBLICAS

---

O.P. N° 100046099 F. V/C N° 2-4761

S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 15/15

**Objeto:** Adquisición de Medicamentos e Insumos Oncológicos.

**Organismo Originante:** Ministerio de Salud Pública. Expediente N° 0100321 - 276192/2014-0.

**Destino;** Programa Oncología.

**Fecha de apertura:** 18/02/2015 - HORAS: 11:00

**Precio del pliego:** \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública,

**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en; dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 - Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

**Consulta:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Perez  
JEFE DE PROGRAMA PROCEDIMIENTOS  
CONTRACTUALES

Importe: \$80,00 e) 09/02/2015

---

O.P. N° 100046098 F. N° 1-61573

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL  
S.E.. N° 03/15

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. Expte. N° 0100244-13408/2015-0 - D.I. N°1113/15.

**Monto oficial:** \$88.865,54.

**Fecha de apertura:** 27/02/2015 - HORAS: 11:00

**Precio del pliego:** SIN COSTO

**Retiro de pliegos:** Dpto. Compras y Abastecimiento Hospital Público Materno Infantil S.E. -Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.

**Consultas:** Tel (0387) 4325090 - 4325058/63/11/71 - E-Mail: iarjona@hpmisalta.gob.ar.

C.P.N. Valeria Doyle  
JEFE DPTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Importe: \$80,00 e) 09/02/2015

---

O.P. N° 100045960 F. N° 1-61450

U.C.E.P.E. SALTA- M.EC.INF. Y SER. PUB. -N° 02/15  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía, infraestructura y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras Públicas - U.C.E.P.E.  
Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 02/15

**Objeto:** "Construcción y Refuncionalización de Salas de Nivel Inicial en la Escuela N° 4042 - IV Centenario de la Fundación de Salta", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 02/15  
Presupuesto Oficial: \$ 2.634.171.68

**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial

**Fecha de Apertura:** 03 de Marzo de 2015 a 10:00 hs.

**Lugar:** Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n°.

**Plazo de entrega de la oferta:** Hasta el día 03/03/15

a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n°.

**Valor del pliego:** \$ 2.600,00

**Lugar de adquisición del Pliego:** Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 28/01/15 hasta las 13:30 hs del 02/03/15.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación Gobierno de la Provincia de Salta U.C.E.P.E.

**Dr. Rafael Ojeda**  
COORDINADOR JURÍDICO

Importe: 800,00 e) 28/01/2015, al 10/02/2015

O.P. N° 100045959 F. N° 1-61450

**U.C.E.P.E. SALTA- M.EC.INF. Y SER. PUB. -N° 01/15**  
**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras Públicas - U.C.E.P.E.  
Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 01/15

**Objeto:** "Construcción y Refuncionalización de Salas de Nivel Inicial en la Escuela N° 4035 - Prof. Alejandro Gauffin", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 01/15

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.950.268,97

**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial  
**Fecha de Apertura:** 03 de Marzo de 2015 a 9:30 hs.  
**Lugar:** Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n°.

**Plazo de entrega de la oferta:** Hasta el día 03/03/15 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n°.

**Valor del pliego:** \$ 2.900,00

**Lugar de adquisición del Pliego:** Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. LUIS Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 28/01/15 hasta las 13:30 hs del 02/03/15.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación, Gobierno de la Provincia de Salta, U.C.E.P.E.

**Dr. Rafael Ojeda**  
COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$800,00 e) 28/01/2015, al 10/02/2015 (10 días)

O.P. N° 100045958 F. N° 1-61450

**U.C.E.P.E. SALTA- M.EC.INF. Y SER. PUB. -N° 54/14**  
**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Ministerio de Economía, infraestructura y Servicios Público  
Secretaría de Obras Públicas - U.C.E.P.E.  
Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 54/14

**Objeto:** "Refacción General de Edificio - E.E.T. N° 3113 - Tobar García", Municipio Mosconi, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 54/14

**Presupuesto Oficial:** \$ 13.090.196,78

**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial

**Plazo de Ejecución:** 365 días corridos.

**Fecha de Apertura:** 27 de Febrero de 2015 a hs. 10:00

**Lugar:** Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n°.

**Plazo de entrega:** Hasta el día 27/02/15 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n°.

**Valor del pliego:** \$ 5.000,00

**Lugar de adquisición del Pliego:** Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 28/01/15 hasta las 13:30 hs. del 26/02/15.  
Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación, Gobierno de la Provincia de Salta, U.C.E.P.E.

**RAFAEL OJEDA**  
COORDINADOR JURIDICO

Importe: \$800,00 e) 28/01/2015, al  
10/02/2015

O.P. N° 100045957 F. N° 1-61450

U.C.E.P.E. SALTA- M.EC.INF. Y SER. PUB. -N° 53/14  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía, Infraestructura y  
Servicios Públicos  
Secretaría de Obras Públicas - U.C.E.P.E.  
Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 53/14

Objeto: "Construcción de un Edificio para Jardín  
Maternal N° 2527 - Formando para el 2000" ubica-  
da en la localidad de Campo Santo, Departamento  
Gral. Güemes de la Provincia de Salta.  
Licitación Pública N° 53/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.595.247,45

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 27 de Febrero de 2015 a 9:30 hs.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia  
ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los  
Incas s/n°.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 27/02/15  
a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de  
Obras Públicas de la Provincia, ubicada en Centro  
Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n°.

Valor del pliego: \$ 4.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la  
U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis  
Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 28/01/15  
hasta las 13:30 hs del 26/02/15.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Na-  
ción, Gobierno de la Provincia de Salta, U.C.E.P.E.

**Dr. RAFAEL OJEDA**  
COORDINADOR JURIDICO

Importe: \$800,00 e) 28/01 al 10/02/2015

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100046093 F. V/C N° 2-4760

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - ARTICULO 13

Objeto: RECUPERACIÓN DE POZO INCLUIDO TRA-  
BAJOS DE AFORO, LIMPIEZA Y REPARACIONES

Destino: LOCALIDAD DE APOLINARIO SARAVIA

Fecha de contratación: 30/01/2015

Proveedor: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS

Monto: \$90.950,00 (son noventa mil novecien-  
tos cincuenta con 00/100) + IVA.- Expediente N°:  
7088/15.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contra-  
tación Directa con libre elección por negociación  
directa, encuadrado en el Art.13 h.

**Dr. Mario Oieni**  
ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$80,00 e) 09/02/2015

O.P. N° 100046092 F. V/C N° 2-4760

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - ARTICULO 13 H.

Objeto: REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMER-  
GIBLE, ACCESORIOS Y SERVICIO DE TRASLADO

Destino: POZO ESCUELA N°4312 LOCALIDAD DE  
JOAQUIN V. GONZALEZ

Fecha de contratación: 29/01/2015

Proveedor: B P SOCIEDAD ANONIMA

Monto: \$1184,40 (son mil ciento ochenta y cuatro  
con 40/100) + IVA.-

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

Monto: \$3429,77 (son tres mil cuatrocientos veinti-  
nueve con 77/100) + IVA.-

PROVEEDOR: RIZZOLI EDMUNDO-PAL REMISSES  
Monto:\$1500,00 (son mil quinientos con 00/100) + IVA.-

Expediente N°: 7265/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

**Dr. Mario Oieni**  
ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$80,00 e) 09/02/2015

O.P. N° 100046091 F. V/C N° 2-4760

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - ARTICULO 13 H

Objeto: REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, TRASLADO E INSTALACIÓN  
Destino: POZO N° 04 LOCALIDADE DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Fecha de contratación: 31/01/2015

Proveedor: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS  
Monto:\$22.800,00 (son veintidós mil ochocientos 00/100) + IVA.-

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

Monto :\$18.841,94 (son dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno con 94/100) + IVA.-

Expediente N°: 7271/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

**Dr. Mario Oieni**  
ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$80,00 e) 09/02/2015

O.P. N° 100046089 F. N° 1-61566

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - N° 05/2.015 PARA LA ADQUISICIÓN DE "BARANDA METÁLICA CINCADA PARA DEFENSA BANQUINA DERECHA AVDA. BOLIVIA, SENTIDO R.P. N° 28 - SALTA"

Presupuesto oficial: \$ 700.000,00 (PESOS: SETE-

CIENTOS MIL).

Expte.: N° 0110033-7171/2015-0 y Agreg.Cpde.1.

Apertura: 11 de Febrero del 2.015 a Horas 11,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat: - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: Sin Cargo

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 10-02-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernandez**  
JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y MANTENIMIENTO

**C.P.N. Mariela Martha Carballo**  
A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO

Importe: \$80,00 e) 09/02/2015

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400005833 F. N° 4-4095

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**  
EXPTE. N° 34-193.438/14 Y 162.563/1990

URTASUN, EDUARDO JULIO, D.N.I. N° 14.264.690, titular registral del inmueble Catastro N° 1015, Dpto. Cachi, se encuentra gestionando la asignación de riego para irrigar 4,0000 has., con carácter eventual, con una dotación de 2,1000 lts./seg., aguas a derivar del Río Trancas, margen derecha y abastecido mediante acequia comunera denominada La Escuela.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que

tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.- Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 29 de Enero de 2015.-

**Dr. Matías J. Brogin**  
ASESOR LEGAL

Importe: \$350,00

e) 06 al 12/02/2015

O.P. N° 400005832

F. N° 0004 - 0000

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**  
EXPTE. N° 0090034-123487/14

Ana Silvia Sanz, en su carácter de propietaria del inmueble Catastro N°3670, Suministro N° 198, Dpto. Oran, tiene solicitada actualización y finalización de concesión de agua pública para una superficie de 10 has, de carácter permanente, con una dotación de 5,25 lts./seg a derivar del Río Colorado.- Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, lo Piso de esta Ciudad de Salta.-Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 19 de Agosto de 2014.-

**Dr. Sandra Mabel Siegrist**  
ASESORA LEGAL

Importe: \$350,00

e) 06 al 12/02/2015

O.P. N° 400005831

F. N° 0004 - 0000

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N°**  
**0090034- 90421/14 - JUAN CANDELARIO GARCIA -**  
**CAT. 6164 - DPTO. ORÁN - RÍO COLORADO**

Juan Candelario García, D.N.I. N° 24.338.916, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N°6164, Dpto. Oran, tiene solicitada concesión de

agua pública para irrigar una superficie de 15 has con una dotación de 7,875 lts./seg. aguas a derivar del Río Colorado, de ejercicio eventual.- Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1o Piso de esta Ciudad de Salta.- Salta, 30 de junio de 2014.-Av. Bolivia N° 4650 1° Piso (4400)-Salta República Argentina.-

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
ASESORA LEGAL

Importe: \$350,00

e) 06 al 12/02/15

O.P. N° 400005830

F. N° 4-4092

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**  
EXPTE. N° 34-90.414/14 - N° 122.216  
N° 122.209/14 -

Juan Candelario García, Dni N° 24.338.916 y otros, en su carácter de titulares registrales del inmueble Catastro N° 3671, Dpto. Oran, se encuentra gestionando la concesión de uso de agua pública a favor del catastro mencionado, a fin de irrigar 10 Has., con carácter eventual, con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado.-

En relación al Catastro N° 5915, Dpto. Oran, Suministro N° 200, los mencionados se encuentra gestionando la finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 10,6723 has., con carácter permanente, con una dotación de 5,6029 lts. /seg., aguas a derivar del Río Colorado. Asimismo, en relación al Catastro N° 5916, Dpto. Oran, concesión de agua pública para irrigar una superficie de 10,6792 has., con carácter Suministro N° 186, los mencionados se encuentra gestionando la finalización del trámite de permanente, con una dotación de 5,6065 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legí-

timo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, lo Piso de esta Ciudad de Salta. -Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.- Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 19 de Enero de 2015.-

**Dr. Matías J. Brogin**  
ASESOR LEGAL

Importe: \$350,00 e) 06 al 12/02/2015

## SECCION JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 100046100 F. N° 1-61574

EDICTO DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO  
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 Y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que la Compañía Minera Mina Tasu 01 ha manifestado el descubrimiento de la mina TASU 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Taca Taca, que se tramita mediante Expte. N° 21318 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94  
Superficie: 2697,42 Has

Y	X
2614944.00	7278580.00
2617809.89	7278580.00
2617800.00	7272373.00
2612909.97	7272373.12
2612909.00	7276889.00
2614944.00	7276889.00

Pmd: Y=2617605.99 X=7272564.87

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Secretaría 23 de diciembre de 2014.

**Dra. María Ana Galvez**  
SECRETARIA

Importe: \$240,00 e) 09,18 y 23/02/2015

### SUCESORIOS

O.P. N° 100046102 F. N° 1-61576

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metan, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE RIVERO, LEONA JULIETA - Expte. N° 13.389/10", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos - Fdo: Dra. OLGA ZULEMA SAPAG - Juez- Dra. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI -Secretaria. San José de Metan, 31 de Octubre de 2014.

**Dra. Nelly Elizabeth Garcia**  
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 09 al 11/02/2015

O.P. N° 100046097 F. N° 1-61572

La Dra. GUADALUPE VALDÉS ORTÍZ, Juez del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial 9a Nominación, Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados "MARÍN, HUGO ERNESTO; MAMANÍ, ANGELA MARGARITA s/SUCESORIO -", Expte. N° EXP -473824/14, CITA por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Septiembre de 2014

**Dra. Natalia Paola Carro**  
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 09 al 11/02/2015

**O.P. N° 400005838****F. N° 4-4100**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial! N° 5 Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, secretaría (1) a cargo de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en autos caratulados: "**González de Paniagua, María Elena; Paniagua, Raúl Eduardo Por Sucesorio**" Expte. N° 480.426/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (art, 723 C.P.C.C).

Salta, 05 de Febrero de 2015.-

**Dra. María Magdalena Ovejero Paz**  
SECRETARIA INTERINA

Importe: \$210,00

e) 09 al 11/02/2015

**O.P. N° 400005837****F. N° 4-4098**

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez del Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial - 2o Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos "**ORTIZ, Ángel Vicente S/ Sucesorio**", Exp. N° 482.167/14; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Ángel Vicente Ortiz, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días posteriores a la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Salta, 21 de Noviembre de 2.014.-

**Dr. Carlos Martín Jalif**  
SECRETARIO

Importe: \$210,00

e) 09 al 11/02/2015

**O.P. N° 400005835****F. N° 4-4097**

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA, Secretaría de la Dra. VICTORIA MALVIDO CHEQUIN, en los autos caratulados "**GARCÍA, ELVA GLADYS; SEGOVIA, HUGO ALBERTO POR SUCESORIO**" - Expte. N° 484925/14. **O R D E N A:** La publi-

cación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 1 de diciembre de 2014

**Dra. Victoria Malvido Chequin**  
SECRETARIA

Importe: \$210,00

e) 06,09 y 10/02/2015

**O.P. N° 400005834****F. N° 0004 - 0000**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: "**MODESTA ARGENTINA RODRÍGUEZ S/ SUCESORIO**" Expte N° 491.421/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 26 de Noviembre de 2014

**Dra. Ma. Del Carmen Rueda**  
SECRETARIA

Importe: \$210,00

e) 06,09 y 10/02/2015

**O.P. N° 400005827****F. N° 4-4090**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 8° Nom., Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**Díaz Durval Ricardo; Pardo Magdalena P/ Sucesorio**" Expte. N° 494341/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 03 de Diciembre de 2014.

**Dra. Sara E. Alsina Garrido**  
SECRETARIA

Importe: \$210,00

e) 05 al 09/02/2015



O.P. N° 40005823

F. N° 4-4086

O.P. N° 40005825

F. N° 4-4088

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 6o Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Giménez Lirola, María del Valle Bernarda S/ Sucesorio", Expte. N° 432.241/13 cita por edictos que se publicaran por el termino de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.-

Salta, 01 de diciembre de 2014.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray  
SECRETARIA

Importe: \$210,00

e) 05 al 09/02/2015

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6o Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "LÓPEZ, PASTOR PURÍSIMO S/ SUCESORIO", EXPTE. N° 452.542/13, cita por edictos que se publicaran por el termino de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.- Salta, 01 de Diciembre de 2014.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray  
SECRETARIA

Importe: \$210,00

e) 05 al 09/02/2015

O.P. N° 40005824

F. N° 4-4087

**VIDAURRE, RODOLFO - EXPTE. N° 413.832/12**

La Dra Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 6o Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "VIDAURRE, RODOLFO S/ SUCESORIO" Expte. N°: 413.832/12 cita por edictos que se publicaran por el termino de tres días en un diario de circulación comercial masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.Salta,

08 de diciembre de 2014.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray  
SECRETARIA

Importe: \$ 210,00

e) 05 al 09/02/2015

O.P. N° 40005822

F. N° 4-4085

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "ULIBARRIA, HÉCTOR ÓSCAR s/ SUCESORIO" Expte. N° 484.844/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto se publica durante tres (3) días en el Boletín Oficial en un diario de circulación comercial masiva. "Salta, 23 de Diciembre de 2014...Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez; Dra. Claudia Pamela Molina - Secretaria".-

Dra. Claudia Pamela Molina  
SECRETARIA

Importe: \$ 210,00

e) 05 al 09/02/2015

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 100046101

F. N° 1-61575

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. De Salta, en los autos caratulados: "CANTARRANA S.A. vs. ARAGÓN, AMELIA Y/O SUS HEREDEROS -UNCOS, MARTÍN HÉCTOR s/ SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN - Expte. N° 13.456/11", CITA a los Sres. AMELIA ARAGÓN y/o sus HEREDEROS, INÉS TESEYRA DE SORIA y/o sus HEREDEROS, JUAN PEDRO ARAGÓN y/o sus HEREDEROS, MARÍA SORIA y/o sus HEREDEROS y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos; INMUEBLE RURAL, ubicado en la localidad de METAN VIEJO, Dpto. Metan, Pcia. de Salta MATRICULA N° 41 - Antecedentes Gráficos L. Cat. - PLANO N° 417-426-428-1929, con una SUPERFICIE a prescribir 21 has. 5893.18 m2, comprende dos polígonos 1: extensión norte puntos 4-5 de 270,77 mts.; lado o extremo Este, puntos 5-6 extensión 289,42 mts.; lado o extremo Oeste, puntos 4-3 extensión de 282,23 mts.; lo que hace una sup. de 7 has. 5.849,73 m2. Polígono 2; extensión de 354,93 mts. por lado o extremo Norte; de 539,86 mts. lado o extremo Sur; 287,30 mts. lado o extremo Oeste; todo hace una superficie de 21 has. 3609,66 m2; linderos: Norte, Mat. 1064, propiedad de CANTARRANA S.A., y Mat. Cat. 8795, propiedad de López, Marcelino; por el Sur Mat. N° 6615 y Mat. N° 6614, propiedad de Sapag Estela; al Este, sin matrícula ocupante Avelino Heredia; y al Oeste remanente Mat. N° 41; para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343, conf. arts. 145,146 del C.P.C. y Com. ).- Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". San José de Metán, 12 de Noviembre de 2014.

Dra. María José Deganutti  
SECRETARIA

Importe: \$425,00

e) 09 al 13/02/2015

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 100046088

F. V/C N° 2-4759

La Dra. VICTORIA AMBROSINI de CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "BURGOS, CINTIA SOLEDAD POR QUIEBRA (pequeña)", Expte. N° EXP - 497693/14, , hace saber que en fecha 16 de Diciembre de 2.014 se decretó la QUIEBRA de la Sra. CINTIA SOLEDAD BURGOS, DNI N° 26.031.903, CUIL N°27-26031903-0, con domicilio en calle Los Pelicanos N°1.752, Barrio Solís Pizarro y procesal en calle Mitre N° 248 - Piso 2° - Oficina "B", ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 18 de febrero de 2.015 a hs. 10:00, para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ).INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces(Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, Salta, 5 de Febrero de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira  
SECRETARIA

Importe: \$350,00

e) 09 al 13/02/2015

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 100046059

F. N° 1-61529

La Señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 7 Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Secretaria de la Dra. MARÍA LUJAN GENOVESE, en Autos "ARAMAYO, LUISA SUSANA c/MACAGNO,

RICARDO ENRIQUE; HUM, HÉCTOR HORACIO; ARAYA, FLORENCIO y/o HARD CASTLE S.A. - SUMARIO: Escrituración- Embargo Preventivo" Expte. N° 419.269/13, ha dispuesto CITAR POR EDICTOS que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia de Salta, a los Herederos del Sr. HÉCTOR HORACIO HUM, quien en vida tuviera DNI N° 7.264.783, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes Autos, dentro del plazo de SEIS (6) DÍAS contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio (art. 343 del C.P.C.C.).

Salta, 11 de Noviembre de 2014.

**Dra. María Lujan Genovese**  
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 05 al 09/02/2015

## SECCIÓN COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100046095 F. N° 1-61570

#### INVERSORA JURAMENTO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 26/01/2015 se resolvió designar al señor Jorge Horacio Brito como Presidente, al señor Jorge Pablo Brito como Vicepresidente y a los señores Marcos Brito, Santiago Horacio Seeber, Marcelo Miguel Meyrelles y Natalia Godoy como Directores Titulares y a los señores Francisco Müller Neto, Santiago Brito y Martín Roel como Directores Suplentes. Los señores Jorge Horacio Brito, Jorge Pablo Brito, Marcos Brito y Santiago Horacio Seeber fijan domicilio especial en Sarmiento 447, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, el señor Marcelo Miguel Meyrelles constituye domicilio especial en Roque Sáenz Peña 404, piso 6°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el señor Martín Roel lo fija en Don Bosco 1499, PB 19, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el señor Francisco Müller Neto lo fija en Avenida Tavella 2491, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, el señor Santiago Brito lo fija en Sarmiento 447, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires y la señora Natalia Godoy lo hace en Bartolomé Mitre 1306, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

**Francisco Müller Neto**  
RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO

Importe: \$100,00 e) 09 y 10/02/2015

## SECCION GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

O.P. N° 100046096 F. N° 1-61571

#### FEDERACIÓN DE JUDO SALTEÑA

En cumplimiento a la disposiciones legales y estatutarias, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 10 de Marzo de 2015, a las 19,30 horas en las instalaciones de la Sociedad Italiana de Salta, ubicada en Zuviría 380, 1° piso de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente;

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 - Estudio y aprobación de los poderes de los delegados (dos por afiliada).
- 2 - Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3 - Lectura y Aprobación de la Memoria, balance e inventario del ejercicio 01/05/2013 al 30/04/2014 y el Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4 - Fijar monto de afiliación de Instituciones y Judokas.
- 5 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario.

La Asamblea se considerará válida con la mitad más una de las afiliadas. No habiendo quorum, la Asamblea podrá constituirse válidamente una hora después de la fijada con cualquier número de afiliadas.

**Antonio Delfin**  
PRESIDENTE

Importe: \$40,00 e) 09/02/2015

O.P. N° 100046094

F. N° 1-61569

**BIBLIOTECA POPULAR - "ROBERTO ROMERO" -  
VAQUEROS**

La Comisión Directiva, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 04 de marzo de 2015 a las 20 horas, en su sede, ubicada en Los Sauces N°25, de la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta;
- 2) Lectura del Acta anterior;
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance 2014, Inventario e informe del Órgano de Fiscalización;
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.

**Nota:** Pasada una hora de la fijada se dará comienzo con los socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**María Elena Cruz Villagrán**  
PRESIDENTA

Importe: \$40,00

e) 09/02/2015

O.P. N° 100046090

F. N° 1-61567

**CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL SALTA**

Convócase a los Asociados de la filial Salta de la Cruz Roja Argentina a ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA a realizarse el 11 de marzo de 2015 a las 18 horas en su sede de Eduardo Paz Chain N° 52 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1 - Designación de dos asociados para firmar el acta.

2 - Consideración de Memoria Ejercicio 01-01-14 al 31-12-14.

3 - Consideración de Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos Ejercicio 01-01-14 al 31-12-14.

4.- Elección de Autoridades:

1 (un) Presidente;

1 (un) Vicepresidente;

4 (cuatro) Vocales Titulares;

4 (cuatro) Vocales Suplentes;

2 (dos) Miembros Titulares del Órgano Local de Fiscalización

1 (un) Miembro Suplente del Órgano Local de Fiscalización

1 (un) Delegado Representante Titular a las Asambleas de Cruz Roja Argentina

2 (dos) Delegados Representantes Suplentes a las Asambleas de Cruz Roja Argentina

Todos con mandatos por 4 (cuatro) años

**Dr. Hugo Eduardo Montalbetti**  
PRESIDENTE

Importe: \$40,00

e) 09/02/2015

**RECAUDACIÓN****Recaudación CASA CENTRAL****OP. N° :100046103**

Saldo anual acumulado	\$ 50.148,00
Recaudación Boletín del día 06/02/2015	\$ 1.637,00
<b>Total recaudado a la fecha</b>	<b>\$ 51.785,00</b>

Sin Cargo

e) 09/02/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL****OP. N° :400005839**

Saldo anual acumulado	\$ 4.582,00
Recaudación Boletín del día 06/02/2015	\$ 522.00
Total recaudado a la fecha	\$ 5.104,00

Sin Cargo

e) 09/02/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regirán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

### **Aviso importante**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: [boletinoficial@boletinoficial.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficial.gov.ar)

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

**Art. 5°.-** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.-** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.-** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

**Art. 10°.-** Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

**Art. 11°.-** Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

**Art. 13°.-** Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

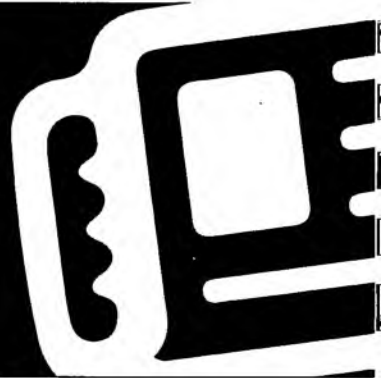
**Art. 14.-** Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>ro</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable  
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**

**CREAR**  
SRL  
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174  
Tel.: (0387) 421 3481  
comercial@crearsalta.com.ar  
Salta - Argentina